

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

18 de diciembre de 2024 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

SECRETARIA

D^a. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

D^a. Eva María Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D^a. Remedios Aranda Huertas, Letrada-Asesora

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE467_20241127 - APROBACIÓN ACTA LE467
- 2.- Aprobación de acta: LE468_EXTRA_29_11_24 - APROBACIÓN ACTA LE468
- 3.- Aprobación de acta: LE469_20241204 - APROBACIÓN ACTA LE469
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2024/115 - Servicio de una editorial que se encargue de la edición, impresión, publicación, distribución y explotación de la obra ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina"
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/164 - Suministro e instalación de equipamientos para la casa de la solidaridad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
- 6.- Subsanación: 2024/098 - Contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba
- 7.- Subsanación: 2024/166 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de Acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

5bef8876c51d05da3be99fa6971e6e0020dd1705

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

14/01/2025 14:55:22 CET
15/01/2025 08:05:39 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/090 - Suministro de cuatro vehículos compactos de motor combustión/GLP para la Delegación de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba.
- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/003 - Obras de alumbrado público en diversas ubicaciones del municipio de Córdoba
- 10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/003 - Obras de alumbrado público en diversas ubicaciones del municipio de Córdoba
- 11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/117 - Servicio de puerta única y alojamiento temporal en el Centro de Emergencia Habitacional, contrato reservado en virtud de lo señalado en la Disposición adicional cuadragésima octava de la LCSP
- 12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.
- 13.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024/080 - Servicio de la oficina técnica de Agenda Córdoba para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Córdoba.
- 14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/080 - Servicio de la oficina técnica de Agenda Córdoba para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Córdoba.
- 15.- Propuesta adjudicación: 2024/080 - Servicio de la oficina técnica de Agenda Córdoba para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Córdoba.
- 16.- Otros: LE472_20241218 - URGENCIAS
- 17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/115 - Servicio de una editorial que se encargue de la edición, impresión, publicación, distribución y explotación de la obra ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina"
- 18.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/166 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano.
- 19.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.

Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de acta: LE467-20241127 - APROBACIÓN ACTA

Se aprueba el Acta LE467 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

SEGUNDO.- Aprobación de acta: LE468-20241129 - APROBACIÓN ACTA

Se aprueba el Acta LE468 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

TERCERO.- Aprobación de acta: LE469-20241204 - APROBACIÓN ACTA

Se aprueba el Acta LE469 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

CUARTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2024/115. Servicio de una editorial que se encargue de la edición, impresión, publicación, distribución y explotación de la obra ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina".-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo al Servicio de una editorial que se encargue de la edición, impresión, publicación, distribución y explotación de la obra ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina", siendo éstas las siguientes:

- EDITORIAL ALMUZARA SL - CIF: B41540402
 - * Fecha de recepción de la documentación: 03-12-2024 18:27
 - * Fecha de apertura de la documentación: 17-12-2024 08:19
 - * Estado del licitador: Admitido
- DÍA CASH, S.L. - CIF: B18283036
 - * Fecha de recepción de la documentación: 26-11-2024 14:34
 - * Fecha de apertura de la documentación: 17-12-2024 08:19
 - * Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado Declaración Sí/No UTE; declaración de igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios; declaración de subcontratación de servidores de datos y Documento Europeo Único (DEUC), indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

QUINTO.- Acto de apertura sobre único (art. 159): 2024/164: Suministro e instalación de equipamientos para la casa de la solidaridad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Lotes 1 y 2.-

La Secretaria de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre Único electrónico de las empresas que han presentado oferta a la licitación de referencia, que son las siguientes:

- MP DICLESA, S.L. - CIF: B02303006
 - * Fecha de recepción de la documentación: 16-12-2024 12:41
 - * Fecha de apertura de la documentación: 18-12-2024 11:40
 - * Nombre Lote: Mobiliario
 - * Estado del licitador: Admitido
- Vistalegre Solutions, S. L. - CIF: B14404065
 - * Fecha de recepción de la documentación: 16-12-2024 12:47
 - * Fecha de apertura de la documentación: 18-12-2024 11:40
 - * Nombre Lote: Mobiliario
 - * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa verifica que las entidades que han concurrido a la licitación presentan ROLECE y Declaración responsable, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

Seguidamente, conforme al artículo 159.4.d de la LCSP, se procede a la apertura de los documentos que contienen los criterios de adjudicación de carácter automático incorporados en este sobre, siendo el resumen el siguiente para el **Lote 1: Mobiliario**:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN GARANTÍA	COLOCACIÓN VINILOS
MP DICLESA, S.L.	40.317,86 €	a 2 meses	a 4 años	SÍ
VISTALEGRE	38.982,34 €	a 2 meses	a 4 años	SÍ

Se comprueba que ninguna de las ofertas está en baja desproporcionada al ser dos las entidades licitadoras y no ser inferior en más de 20 unidades porcentuales la diferencia entre las dos ofertas, tal y como establece el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Dado que, tal y como recoge la cláusula 12 del Pliego Administrativo, las entidades deberán aportar un **Dossier Técnico**, los miembros de la Mesa acuerdan remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los Pliegos y valore las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

En cuanto al **Lote 2: Audiovisual**, comprueban los miembros de la Mesa que no se han recibido ofertas, por lo que acuerdan que, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º

**FIRMANTE**PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)**CÓDIGO CSV**

5bef8876c51d05da3be99fa6971e6e0020dd1705

NIF/CIF****539**
****686****FECHA Y HORA**14/01/2025 14:55:22 CET
15/01/2025 08:05:39 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

1301/24 de 2 de diciembre, de delegación de competencias en el Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que legalmente le sustituya, durante el periodo comprendido entre el día 3 de diciembre de 2024 y el 13 de enero de 2025, por el mismo se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Declarar desierto el lote 2: Audiovisual, de la licitación relativa al Suministro e instalación de equipamientos para la casa de la solidaridad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al Servicio Gestor.

SEXTO.- Subsanación: Exp. 2024/098 - Contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por las entidades NOVOFRI, S.L. y TECCONAIR, S.L., a quienes se les requirió subsanar la firma con certificado válido, comprobando los mismos que la incidencia ha sido subsanada, por lo que procede ADMITIRLAS en la licitación relativa al Contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba, siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

CIF	EMPRESA	ESTADO
B56095532	CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, SL	ADMITIDA
B14922264	CLIMA BÉTICA, S.L.	ADMITIDA
B02768836	GRUPO NAVAS 2021, S.L	ADMITIDA
B14669444	HOFRICAL, S.L.	ADMITIDA
B14068100	NOVOFRI S.L.	ADMITIDA
B23308448	TECCONAIR, S.L	ADMITIDA

La Mesa de Contratación acuerda la apertura del sobre B electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre.

SÉPTIMO.- Apertura subsanación documentación administrativa. Exp. 2024/166- Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para

el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de Acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por las entidades LÓPEZ LUCENA HNOS., S.A. y MAQUINARIA HENS CÓRDOBA, S.L., a quienes se requirió subsanar documentación administrativa incluida en el sobre A.

Comprueban los miembros de la Mesa lo siguiente:

La entidad LÓPEZ LUCENA HNOS., S.A. ha presentado la declaración responsable correctamente cumplimentada por lo que procede ADMITIRLA en la licitación de referencia.

La entidad MAQUINARIA HENS CÓRDOBA, S.L., presenta DEUC en el que siguen sin constar los datos del representante por lo que la Mesa acuerda:

PRIMERO: Excluir a la entidad MAQUINARIA HENS CÓRDOBA, S.L. de los lotes 7 y 9 de la licitación relativa al Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de Acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano, por no haber presentado la subsanación requerida de la documentación administrativa.

SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo a la entidad MAQUINARIA HENS CÓRDOBA, S.L.

OCTAVO.- Apertura de Requerimiento de documentación (art. 159): Exp. 2024/090– Suministro de cuatro vehículos compactos de motor combustión/GLP para la Delegación de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U. con CIF: B18518928**, al ser declarada como la mejor valorada para el Suministro de cuatro vehículos compactos de motor combustión/GLP para la Delegación de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

De la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación constatan que la referida entidad, propuesta como adjudicataria, no ha presentado la documentación que a continuación se relaciona y que le fue requerida en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas :

- **Cuentas anuales** depositadas en el Registro Mercantil de cualquiera de los tres últimos años, para justificar la solvencia económica.
- **Bastanteo de poder** realizado por la Asesoría Jurídica Municipal, al no estar inscrita en el ROLECE la escritura de poder con n.º de Protocolo 431.

La expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá ingresar en la siguiente cuenta corriente:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
NÚMERO DE CUENTA: IBAN ES31 0237 0210 30 9152629541
SWIFT: CSURES2CXXX
IDENTIFICACIÓN FISCAL: P1402100J

También puede realizar el pago a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben de presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigida a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la puesta en disposición en Plataforma de Contratación del Sector del presente acuerdo.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

NOVENO Y DÉCIMO.- Apertura subsanación requerimiento y propuesta adjudicación lotes 2 y 3 y solicitud de aclaración cumplimiento de requisitos lote 1 : Exp. 2024/003 - Obras de alumbrado público en diversas ubicaciones del municipio de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de las entidades **INSTALACIONES CAICO, S.L. con CIF B14491260 (Lote 1) y a la entidad INGELECOR, S.L con CIF: B14410195 (Lote 2 y 3)**, al



ser declaradas como las mejor valoradas en sus respectivos lotes para las Obras de alumbrado público en diversas ubicaciones del municipio de Córdoba, y que les fue solicitada mediante Acuerdo de Mesa LE469.

Tras la revisión de la documentación, los miembros de la Mesa dan el visto bueno a la documentación presentada por la entidad **INGELECOR, S.L con CIF: B14410195**, proponiendo la adjudicación de las **Obras de alumbrado público en diversas ubicaciones del municipio de Córdoba, lotes 2 y 3**, por los siguientes importes y con las siguientes mejoras para cada uno de los lotes:

Lote 2: Jardines Barriada Los Ángeles y Carril de incorporación en sentido Córdoba desde Alcolea a la N-Iva.

Según su oferta técnica y en la cantidad de 68.880,51 €, más 14.464,91 € en concepto de I.V.A (21%), total 83.345,42 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación de la garantía del fabricante de las luminarias hasta los 10 años.
- Compromisos de suministro que representen un porcentaje superior al 70% (mayor estricto) de los materiales de la instalación (en términos de medición)
- Adscripción como Jefe de Trabajos de D. Rafael Sánchez Martínez con experiencia acreditada en trabajos de similar categoría.
- Adscripción como Encargado de Obra de D. Elías Velasco García, con titulación en Prevención de Riesgos Laborales para funciones de nivel superior.

Lote 3: Calle Acera de San Julián.

Según su oferta técnica y en la cantidad de 98.520,50 €, más 20.689,31 € en concepto de I.V.A (21%), total 119.209,81 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación de la garantía del fabricante de las luminarias hasta los 10 años.
- Compromisos de suministro que representen un porcentaje superior al 70% (mayor estricto) de los materiales de la instalación (en términos de medición)
- Adscripción como Jefe de Trabajos de D. Rafael Sánchez Martínez con experiencia acreditada en trabajos de similar categoría.
- Adscripción como Encargado de Obra de D. Elías Velasco García, con titulación en Prevención de Riesgos Laborales para funciones de nivel superior.

En cuanto al **lote 1**, constatan los miembros de la Mesa que la entidad propuesta como adjudicataria para el lote 1, **INSTALACIONES CAICO, S.L. con CIF B14491260**, para justificar la solvencia adicional, ha presentado titulación y vida laboral en la que se refleja la

antigüedad del Jefe de Obra en el grupo 2, pero no ha acompañado contrato de trabajo ni certificados o declaraciones responsables de las empresas donde haya prestado los servicios el Jefe de Obra, D. Antonio Higuera Sánchez.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de **TRES DÍAS NATURALES**, a partir del día siguiente a la puesta a disposición en la Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

UNDÉCIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/117 - Servicio de puerta única y alojamiento temporal en el Centro de Emergencia Habitacional, contrato reservado en virtud de lo señalado en la Disposición adicional cuadragésima octava de la LCSP

No se celebra.

DUODÉCIMO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor: Exp. 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.-

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emiten la Arquitecta Municipal y el Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 12 de diciembre de 2024 (CSV: f855ad07ff8a07e67a738d01cee6c40ee724f02c) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente relativo a los Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo el resumen el siguiente:

ENTIDADES	CRITERIO 1: Propuesta de Organización y Planificación de trabajos en relación a:		CRITERIO 2:	TOTAL
	PROYECTO A REDACTAR (10 Puntos)	OBRA A EJECUTAR (10 Puntos)	SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL (5 Puntos)	
ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L	10	7,5	2,5	20
ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE S.L.	7,5	10	3,75	21,5
UTE CASTELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L./ JOSÉ MARÍA NÚÑEZ RUBIO	5	5	3,75	13,75
UTE FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO/ JOSÉ ANTONIO TORRES FERNÁNDEZ/ DAVID SEVILLANO VICENTE.	5	5	5	15
G.O.C., S.A.	10	10	3,75	23,75
INGETEXIA PROJECTS S.L.	7,5	10	2,50	20
SGS TECNOS, S.A.	5	5	0,10	10,1
UTE PROYECTO BOMBEROS CORDOBA (ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD Y MANUEL DE LEYVA)	5	5	3,75	13,75

Comprueban los miembros de la Mesa que existen errores materiales en la suma de las puntuaciones otorgadas, en concreto las siguientes:

- La suma de puntuaciones de la entidad ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE es de 21,25 puntos (7,5+10+3,75).
- La puntuación otorgada a la entidad SGS TECNOS, S.A. en el criterio 2 es de 0,50, resultado de obtener el 10% de la puntuación total (5), por tanto su puntuación total es de 10,50 puntos.

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe con las correcciones indicadas, siendo la puntuación asignada a cada entidad la siguiente:



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

5bef8876c51d05da3be99fa6971e6e0020dd1705

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

14/01/2025 14:55:22 CET
15/01/2025 08:05:39 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ENTIDADES	CRITERIO 1: Propuesta de organización y planificación de trabajos en relación a:		CRITERIO 2	TOTAL
	PROYECTO A REDACTAR (10 puntos)	OBRA A EJECUTAR (10 puntos)	SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL (5 puntos)	
ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.	10	7,5	2,50	20
ARQUITECTURAS, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L.	7,5	10	3,75	21,25
UTE CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L./JOSÉ MARÍA NUÑEZ RUBIO	5	5	3,75	13,75
UTE FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO/JOSÉ ANTONIO TORRES FERNÁNDEZ/DAVID SEVILLANO VICENTE	5	5	5	15
G.O.C., S.A.	10	10	3,75	23,75
INGETEXIA PROJECTS, S.L.	7,5	10	2,50	20
SGS TECNOS, S.A.	5	5	0,50	10,50
UTE PROYECTO BOMBEROS CÓRDOBA(ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD Y MANUEL DE LEYVA)	5	5	3,75	13,75

DECIMOTERCERO.- Justificación baja desproporcionada. Valoración de criterios cuantificables automáticamente Exp. 2024/080. Servicio de la oficina técnica de Agenda Córdoba para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Córdoba.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen el informe que emite el Técnico de Administración General de la Delegación de Economía y Empleo de fecha 13 de diciembre de 2024, sobre la justificación de baja desproporcionada y valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las ofertas presentadas al expediente relativo al Servicio de la oficina técnica de Agenda Córdoba para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Córdoba.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad remitir nuevamente el expediente al Servicio Gestor al objeto de que se subsanen los errores de valoración detectados en el informe.

DECIMOCUARTO Y DECIMOQUINTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación : 2024/080 - Servicio de la oficina técnica de Agenda Córdoba para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Córdoba

No se celebran.

DECIMOSEXTO.- Otros: LE472_20241218 – URGENCIAS



La mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de los miembros que asistieron a la misma, incluir en el turno de urgencias los siguientes puntos:

URGENCIA PRIMERA.- Apertura criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2024/115. Servicio de una editorial que se encargue de la edición, impresión, publicación, distribución y explotación de la obra ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina".-

Para agilizar la tramitación del expediente y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B electrónico del Servicio de una editorial que se encargue de la edición, impresión, publicación, distribución y explotación de la obra ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina", relativo a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, siendo las ofertas las siguientes:

ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	Sello editorial	Editorial especializada en poesía	Edición de 10 libros en los últimos 4 años siendo al menos 7 de poesía	Canales de distribución a nivel internacional	Canal ventas online
DÍA CASH, S.L.	7.000,00 €	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
EDITORIAL ALMUZARA SL	6.500,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ

Se comprueba por los miembros de la Mesa que ninguna oferta está incurso en baja desproporcionada al ser dos entidades licitadoras y no ser inferior ninguna en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, tal y como se establece en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que compruebe si la documentación presentada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y las valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

URGENCIA SEGUNDA.- Apertura criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2024/166-Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de Acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B de la licitación de referencia, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, cuyo resumen por lotes es el siguiente:

LOTE 1		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
LICITADORA	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 90 puntos)	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA (Máx. 10 puntos)	
			SI	NO
ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	B56104359	15,50 %	X	
GRUPO UNAMACOR	B14360440	25,00 %	X	
SAILO BUSINESS, S.L.	B45649696	5,00 %		X
FABIOS E HIJOS	B14514194	16,15 %	X	

LOTE 2		PAVIMENTOS		
LICITADORA	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 90 puntos)	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA (Máx. 10 puntos)	
			SI	NO
ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	B56104359	10,00 %	X	
PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A	A14057624	5,00 %	X	
PAVIMENTOS RAMOS 2025 S.L	B18720854	20,00 %	X	
FABIOS E HIJOS	B14514194	5,15 %	X	

LOTE 3		ÁRIDOS		
LICITADORA	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 90 puntos)	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA (Máx. 10 puntos)	
			SI	NO
SANTIAGO CARMONA, S.A.	A14209134	1,75 %	X	

LOTE 4		HORMIGÓN		
LICITADORA	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 90 puntos)	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA (Máx. 10 puntos)	
			SI	NO
HORMIGONES SURBETON S.L.	B14305155	0,00 %	X	
SUMINISTROS DE JARDINERÍA Y VIVEROS, S.L.	B14757017	1,89 %		X

LOTE 5		BORDILLOS GRANITO		
LICITADORA	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 90 puntos)	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA (Máx. 10 puntos)	
			SI	NO
ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L.	B56104359	5,00 %	X	
GRANITOS EUROPEOS, S.L.U.	B06568984	22,00 %	X	
PEREZ CUEVAS ANGEL LUIS	****193**	12,00 %	X	
PIEDRA NATURAL DE ANDALUCIA SL	B91402487	6,10 %	X	

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

5bef8876c51d05da3be99fa6971e6e0020dd1705

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

14/01/2025 14:55:22 CET
15/01/2025 08:05:39 CET

LOTE 7		PINTURAS		
LICITADORA	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 90 puntos)	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA (Máx. 10 puntos)	
			SI	NO
<u>ACT BRICOLAJE Y DECORACION S.L</u>	B56104359	10,00 %	X	
<u>EUROTEX TCH. S.A.</u>	A41283920	26,00 %	X	
<u>LOGÍSTICA FLORVI S.L</u>	B01711977	38,00 %	X	
<u>LÓPEZ LUCENA HNOS. S.A.</u>	A14059943	32,00 %	X	
<u>MIGUEL CÁCERES PINTURAS SLU</u>	B90064387	33,00 %	X	
<u>PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL</u>	B90011099	26,00 %	X	
<u>RODISUR JURALCA S.L.</u>	B23764848	30,12 %		X

LOTE 8		MATERIAL ELÉCTRICO		
LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 90 puntos)	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA (Máx. 10 puntos)	
			SI	NO
<u>ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL</u>	B06350748	10,03 %	X	
<u>RODISUR JURALCA S.L</u>	B23764848	1,10 %		X
<u>SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.</u>	B41715210	3,13 %	X	

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

5bef8876c51d05da3be99fa6971e6e0020dd1705

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

14/01/2025 14:55:22 CET
15/01/2025 08:05:39 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

LOTE 9		MATERIAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Y PEQUEÑO MATERIAL		
LICITADORA	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 90 puntos)	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA (Máx. 10 puntos)	
			SI	NO
ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L.	B56104359	5,000 %	X	
FERRETERÍA JEER SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.	B91638957	45,770 %	X	
FERRETERÍA RAFA, S.L.	B91176990	44,600 %	X	
GRUPO UNAMACOR	B14360440	10,000 %	X	
LÓPEZ LUCENA HNOS. S.A.	A14059943	35,000 %	X	
PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIO AMBIENTALES S.L.	B14344410	36,167 %	X	
RODISUR JURALCA S.L.	B23764848	21,630 %	X	

LOTE 10		SEÑALIZACIÓN		
LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 90 puntos)	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA (Máx. 10 puntos)	
			SI	NO
ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L.	B56104359	10,00 %	X	
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	B23046840	34,00 %	X	
RODISUR JURALCA S.L.	B23764848	28,31 %	X	
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	A42004598	25,25 %	X	

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

5bef8876c51d05da3be99fa6971e6e0020dd1705

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

14/01/2025 14:55:22 CET
15/01/2025 08:05:39 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en alza desproporcionada, resultando lo siguiente:

LOTE 1: Materiales de construcción

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS -10%	RESULTADO
ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	15,50	15,50	15,50
GRUPO UNAMACOR	25,00	25,00	ALZA
SAILO BUSINESS, S.L.	5,00	0,00	5,00
FABIOS E HIJOS	16,15	16,15	16,15
MEDIA ARITMÉTICA	15,41	18,88	
+10% MEDIA	16,95	20,77	
-10% MEDIA	13,87		

LOTE 2: Pavimentos

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS -10%	RESULTADO
ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	10,00	10,00	10,00
PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.	5,00	0,00	5,00
PAVIMENTOS RAMOS 2025 S.L	20,00	20,00	ALZA
FABIOS E HIJOS	5,15	5,15	5,15
MEDIA ARITMÉTICA	10,04	11,72	
+10% MEDIA	11,04	12,89	
-10% MEDIA	9,03		

LOTE 3: Áridos

EMPRESA	OFERTA	-25,00 %
SANTIAGO CARMONA, S.A.	1,75 %	NO ALZA

LOTE 4: Hormigón

LA QUE SEA INFERIOR EN MÁS DE 20 UNIDADES PORCENTUALES A LA OTRA OFERTA		
EMPRESA	OFERTA	-20,00 %
HORMIGONES SURBETON S.L.	0,00	NO ES ALZA
SUMINISTROS DE JARDINERÍA Y VIVEROS, S.L.	1,89	ALZA
N.º EMPRESAS	2	

LOTE 5: Bordillos granito

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS -10%	RESULTADO
ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	5,00	0,00	5,00
GRANITOS EUROPEOS, S.L.U.	22,00	22,00	ALZA
PÉREZ CUEVAS ANGEL LUIS	12,00	12,00	12,00
PIEDRA NATURAL DE ANDALUCÍA SL	6,10	6,10	6,10
MEDIA ARITMÉTICA	11,28	13,37	
+10% MEDIA	12,40	14,70	
-10% MEDIA	10,15		

LOTE 7: Pinturas

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS -10%	RESULTADO
ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	10,00	0,00	10,00
EUROTEX TCH, S.A	26,00	26,00	26,00
LOGÍSTICA FLORVI S.L	38,00	38,00	ALZA
LÓPEZ LUCENA HNOS. S.A	32,00	32,00	32,00
MIGUEL CACERES PINTURAS SLU	33,00	33,00	33,00
PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL	25,00	25,00	25,00
RODISUR JURALCA S.L.	30,12	30,12	30,12
MEDIA ARITMÉTICA	27,73	30,69	
+10% MEDIA	30,50	33,76	
-10% MEDIA	24,96		

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

5bef8876c51d05da3be99fa6971e6e0020dd1705

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

14/01/2025 14:55:22 CET
15/01/2025 08:05:39 CET

LOTE 8: Material eléctrico

EMPRESA	OFERTAS	OFERTAS EXCLUIDA -10% MEDIA	RESULTADOS +10%
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.	10,03 %	10,03 %	ALZA
RODISUR JURALCA S.L.	1,10 %	0,00 %	NO ALZA
SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.	3,13 %	3,13 %	NO ALZA
MEDIA ARITMÉTICA	4,75 %	6,58 %	
+ 10 % MEDIA	5,23 %	7,24 %	
-10% MEDIA	4,28 %		

LOTE 9: Material de equipos de protección y seguridad y pequeño material

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS - 10%	RESULTADO
ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L.	5,000	0,00	5,00
FERRETERÍA JEER SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.	45,770	45,77	ALZA
FERRETERÍA RAFA, S.L.	44,600	44,60	ALZA
GRUPO UNAMACOR	10,000	0,00	10,00
LÓPEZ LUCENA HNOS. S.A.	35,000	35,00	35,00
PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.	36,167	36,17	36,17
RODISUR JURALCA S.L.	21,630	0,00	21,63
MEDIA ARITMÉTICA	28,31	40,38	
+10% MEDIA	31,14	44,42	
-10% MEDIA	25,48		

LOTE 10: Señalización

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS - 10%	RESULTADO
ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L.	10,00	0,00	10,00
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	34,00	34,00	ALZA
RODISUR JURALCA S.L.	28,31	28,31	28,31
SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.	25,25	25,25	25,25
MEDIA ARITMÉTICA	24,39	29,19	
+10% MEDIA	26,83	32,11	
-10% MEDIA	21,95		

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

5bef8876c51d05da3be99fa6971e6e0020dd1705

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

14/01/2025 14:55:22 CET
15/01/2025 08:05:39 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Por los miembros de la Mesa se comprueba que las ofertas presentadas por las entidades GRUPO UNAMACOR, en el lote 1; PAVIMENTOS RAMOS 2025 S.L., en el lote 2; SUMINISTROS DE JARDINERÍA Y VIVEROS, S.L., en el lote 4; GRANITOS EUROPEOS, S.L.U., en el lote 5; LOGÍSTICA FLORVI S.L., en el lote 7; ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L., en el lote 8; FERRETERÍA JEER SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L. y FERRETERÍA RAFA, S.L., en el lote 9 y GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L., en el lote 10, están incurso en alza desproporcionada.

En este caso, según estipula la cláusula 12.2, del PCAP, se concederá un plazo de cinco días naturales para la presentación de la justificación a la que se refiere el párrafo cuarto del artículo 149 de la LCSP.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- *El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- *Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.*
- *La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.*

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **5 días naturales** a las entidades GRUPO UNAMACOR, en el lote 1; PAVIMENTOS RAMOS 2025 S.L., en el lote 2; SUMINISTROS DE JARDINERÍA Y VIVEROS, S.L., en el lote 4; GRANITOS EUROPEOS, S.L.U., en el lote 5; LOGÍSTICA FLORVI S.L., en el lote 7; ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L., en el lote 8; FERRETERÍA JEER SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L. y FERRETERÍA RAFA, S.L., en el lote 9 y GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L., en el lote 10, para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de sus ofertas en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor, al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo. Igualmente se le enviarán todas las ofertas

presentadas para que compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

URGENCIA TERCERA.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre C, correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente, siendo éstos los siguientes:

ENTIDAD	Total oferta económica sin IVA	Compromiso de al menos 2 visitas al mes	Libro de edificio
ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S,L	172.241,38 €	SÍ	SÍ
ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE SL	115.641,66 €	SÍ	SÍ
UTE CASTELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS SL/JOSÉ MARÍA NUÑEZ RUBIO	95.000,00 €	SÍ	SÍ
UTE FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO/JOSÉ ANTONIO TORRES FERNÁNDEZ/DAVID SEVILLANO VICENTE	144.864,23 €	SÍ	SÍ
G.O.C., S.A.	137.900,00 €	SÍ	SÍ
INGETEXIA PROJECTS SL	139.801,21 €	SÍ	SÍ
SGS TECNOS, S.A.	156.625,00 €	SÍ	SÍ
UTE PROYECTO BOMBEROS CÓRDOBA (Álvaro Pérez- Lombard y Manuel de Leyva)	108.000,00 €	SÍ	SÍ

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.	172.241,38 €	0,00 €	NO ES BAJA
ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE S.L.	115.641,66 €	115.641,66 €	NO ES BAJA
UTE CASTELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L./JOSÉ MARÍA NUÑEZ RUBIO	95.000,00 €	95.000,00 €	BAJA
UTE FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO/JOSÉ ANTONIO TORRES FERNÁNDEZ/DAVID SEVILLANO VICENTE	144.864,23 €	144.864,23 €	NO ES BAJA
G.O.C. S.A.	137.900,00 €	137.900,00 €	NO ES BAJA
INGETEXIA PROJECTS S.L.	139.801,21 €	139.801,21 €	NO ES BAJA
SGS TECNOS. S.A.	156.625,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
UTE PROYECTO BOMBEROS CÓRDOBA (Álvaro Pérez- Lombard y Manuel de Leyva)	108.000,00 €	108.000,00 €	BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	133.759,19 €	123.534,52 €	
-10% MEDIA	120.383,27 €	111.181,07 €	
+10% MEDIA	147.135,10 €		

Por los miembros de la Mesa se comprueba que las ofertas presentadas por las entidades UTE CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L./JOSÉ MARÍA NUÑEZ RUBIO y la UTE PROYECTO BOMBEROS CÓRDOBA, están incursas en baja desproporcionada.

En este caso, según estipula la cláusula 12.3 del PCAP, “En los casos en los que se aprecie que una proposición se encuentra incursa en presunción de anormalidad, la Mesa de Contratación requerirá al licitador o licitadores que las hubiesen presentado aclaración en el plazo de cinco días hábiles para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, debiendo presentarse por parte del licitador aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida”.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

- *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.*
- *La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.*

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **5 días hábiles** a las entidades UTE CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L./JOSÉ MARÍA NUÑEZ RUBIO y UTE PROYECTO BOMBEROS CÓRDOBA, para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de sus ofertas en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor, al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo. Igualmente se le enviarán todas las ofertas presentadas para que compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria suplente, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA SUPLENTE

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Montserrat Ruiz Ruiz

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

CÓDIGO CSV

5bef8876c51d05da3be99fa6971e6e0020dd1705

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

14/01/2025 14:55:22 CET
15/01/2025 08:05:39 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5bef8876c51d05da3be99fa6971e6e0020dd1705

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 49cda042463e0d84da7979ed9d8c77144d730e07fb1386ce1c6f40ebe45b15090c310e074592820879fc8e585cfdabda252d5ae2233cc9be3a84bdb54068d9ce

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2025_0000000000000000000000023255943

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/01/2025 14:54:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5bef8876c51d05da3be99fa6971e6e0020dd1705

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf